



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 0863440489001-2023-00175-00.

Señor Juez, a su despacho Proceso Alimentos de Mayor, iniciado por VICTOR SEGUNDO GARCIA POLO en contra de ESILDA ROSA FONTALVO FONTALVO, informándole que la demanda no fue subsanada y solicita retiro de la misma. Sírvasse proveer. Sabanagrande, 07 de septiembre de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que la parte demandante no presentó escrito para subsanar la presente demanda ALIMENTOS DE MAYOR, inadmitida mediante auto de fecha 16 de junio del 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Singular de mínima cuantía por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. DESANOTAR el presente proceso del libro radicador y en TYBA.
3. No habrá necesidad de desglose o entrega de la demanda y sus anexos legales teniendo en cuenta que la misma se presentó por medios virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cdf9964e747c0b335a59e8911a2a97f369e5df4fe796dfb54585e8630241a3**

Documento generado en 07/09/2023 01:36:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>